



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE HOGUERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO GASTOS	ESTADO INGRESOS
1 Gastos de personal 0,00 €	1 Impuestos directos 0,00 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios 10.000,00 €	2 Impuestos indirectos 0,00 €
3 Gastos financieros 0,00 €	3 Tasas, precios públicos y otros ingresos 0,00 €
4 Transferencias corrientes 0,00 €	4 Transferencias corrientes 0,00 €
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos 0,00 €	5 Ingresos patrimoniales 10.000,00 €
6 Inversiones reales 0,00 €	6 Enajenación de inversiones reales 0,00 €
7 Transferencias de capital 0,00 €	7 Transferencias de capital 0,00 €
8 Activos financieros 0,00 €	8 Activos financieros 0,00 €
9 Pasivos financieros 0,00 €	9 Pasivos financieros 0,00 €
Total presupuesto 10.000,00	Total presupuesto 10.000,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cubo de Hogueras, 12 de enero de 2022.– El Alcalde, Pedro Asensio Mata.

60